



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL MERCADILLO SEMANAL DE MONTEMAYOR DE PILILLA EN LA FASE 1.

DESDE EL PRÓXIMO MARTES 26 DE MAYO.

La reapertura del **mercadillo de los martes y viernes** comprenderá única y exclusivamente la **venta dedicada a la alimentación** (frutas, verduras, conservas, encurtidos, embutidos, pescado, repostería, etc...), garantizando en todo momento que el aforo no superará un tercio de la capacidad total del recinto, así como **mantener la distancia mínima de seguridad de dos metros** entre clientes, trabajadores y viandantes y el uso de mascarillas y guantes.

- Se **respetarán las distancias** entre puestos de al menos dos metros.
- Se recomienda la **atención individualizada** por cada empleado.
- Los vendedores garantizarán la **no manipulación de los productos** por parte de los consumidores.
- Se **prohíbe la venta** de productos alimenticios en régimen de **autoservicio**, para evitar que los clientes manipulen los productos.
- La permanencia en el mismo por parte de los clientes será la estrictamente necesaria.